La Serena
Entregando a la Gente

ROL AVALUO Nº 2516-17 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION Nº 337 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. Nº 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO Nº 631 fecha 17 de Julio del 2009 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.-

02 PROPIETARIO : FRANCISCO JAVIER CARRASCO ENCINA. RUT:

03 UBICACION : AVDA. RODOLFO WAGENKNECHT # 3054, LA SERENA.-

04 ARQUITECTO : MARCOS GUEREN CAMPOS.-

05 CONSTRUCTOR : RAMON CARVAJAL CONTRERAS. RUT:

06 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGON, CADENAS DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERIA DE LADRILLOS, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN BASE A CERCHAS Y TIJERALES DE MADERA, CUBIERTA EN TEJAS DE ARCILLA. -

07 SUP. AMPLIACION : 7.22 M2
SUP. TOTAL CONSTRUIDA : 104.12 M2
SUP. TERRENO : 266.23 M2

08 PRESUPUESTO : C-3 $ 136.222.- PG $ 983.523.-

09 REGIMEN : _____/

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN

ORD. Nº 7364.-	**DE FECHA:** 11.09.2009.-
VALOR $ 13.278.-	**FOLIO** 429231.-
ORD. Nº 5663.-	**DE FECHA:** 17.07.2009.-
VALOR $ 1.475.-	**FOLIO** 419948.-

11 OTORGADO FECHA : 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-

12 OBSERVACIONES : EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS.

JBM/ALM.-